

tarán hoy en Turín, la final de la Europa League. El equipo español busca su tercer título en el torneo, mientras el club portugués quiere romper el maleficio de siete finales continentales seguidas perdidas.

Ambos equipos tienen en su historial dos títulos europeos, aunque en el caso del equipo español son recientes, logrados en la Europa League en 2006 y en 2007.

En el caso del equipo portugués, sus títulos son más importantes, ya que corresponden a la Copa de Europa, como se llamaba antes a la Liga de Campeones, ganados en 1961 y 1962, en la época del jugador Eusebio, futbolista símbolo del club y de la selección portuguesa.

Por

com la copia
buyen a las palabras del técnico Bela Guttmann, que, tras ganar la segunda Copa de Europa, en 1962, no llegó a un acuerdo económico para seguir y dijo que el equipo no volvería a ganar un trofeo continental en 100 años.

El Benfica ha ganado el campeonato portugués y la Copa de la Liga y aspira a cuatro títulos esta temporada, ya que, además de la Europa League, le espera la final de la Copa de Portugal el 18 de mayo, contra Rio Ave.

El Sevilla, por su parte, solo puede terminar quinto o sexto en el campeonato español, pero sus eliminatorias en octavos, cuartos y semifinales, contra el Betis, el Oporto y el Valencia, los motiva en la competición. (AFP)



EL SEVILLA Y EL BENFICA, jugarán de Europa en el Juventus Stadium d

VUELTA DE CUARTOS DE

Las semifis definen es

LOS PARTIDOS por los cuartos final de la Copa Libertadores definirán entre hoy y mañana

El Arsenal de Argentina buscará revertir el resultado adverso que consiguió en Paraguay contra el Nacional, que venció 1-

El San Lorenzo, que también venció por la mínima, visitará al Cruzeiro de Brasil con el ánimo de mantener la ventaja que

Por

Telefónica

REUNIÓN INFORM

PROYECTO: CON DE LA

La operadora OTECEL S.A como parte del Municipio N° 404, invita al público en general a la aplicación del mecanismo de difusión

Fecha y Hora de la Reunión de Difusión Ciudadana

Fecha: Lunes 19 de mayo 2014
Hora: 19:00 horas

Breve Descripción del proyecto: Se trata de la instalación de antenas para la difusión de señales de televisión y radio en la ciudad de Quito, pues existen ciertos puntos donde no se reciben señales de televisión y radio.

Nota: Para su conocimiento, la infraestructura de la red de telefonía móvil en la ciudad de Quito es proporcionada por la empresa KUUSA Soluciones Ambientales S.A.C. con la dirección: Av. 18 de Mayo N° 1808, local 308, en el distrito de La Carolina. La empresa es responsable de la instalación y mantenimiento de las antenas y estaciones base celulares.

Esperamos contar con su presencia.

UEA
LIA'

de 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABCLaptops S.A.

- ANTECEDENTES.** La compañía ABCLaptops S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26/6/2012, aprobada mediante Resolución No. 3527 de 10/7/2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 26/7/2012.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio del Cantón Santo Domingo al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la compañía ABCLaptops S.A., otorgada el 20 de agosto del 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001550 de 23 de abril de 2014.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Señor WILSON RODRIGO ALVARADO ROMAN en su calidad de gerente general.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001550 de 23 de abril de 2014 aprobó el cambio de domicilio del Cantón Santo Domingo al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma de los estatutos de la compañía ABCLaptops S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Cantón Santo Domingo al Distrito Metropolitano de Quito de la compañía ABCLaptops S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, Jointamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuera notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos segundo y vigésimo octavo del estatuto social, de la siguiente manera;

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- DEL GERENTE GENERAL. Tercero: Celebrar contratos de crédito y de cuenta corriente, librará, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, libranzas y pagarés a la orden; girar y endosar cheques; otorgar poderes especiales, hasta un valor máximo de cien mil \$ 100.000 dólares americanos, para montos superiores requiere actuar conjuntamente con el Presidente de la compañía. Absolver posiciones y diferir el juramento decisorio y, en general representar a la compañía en todos sus negocios".

Quito, 23 de abril de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

HOY 19/ABRIL/2014.